

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS  
PROCESO A2016-000264**

**OBJETO:** Elaborar piezas audiovisuales

**A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:**

**PREGUNTA 1:** ¿Pueden participar personas naturales en la convocatoria?

**RESPUESTA:** De acuerdo a la estructura y requisitos de los términos de referencia, esta Solicitud de Propuesta está dirigida solamente a personas jurídicas, por lo que no se recibirán propuestas de personas naturales

**PREGUNTA 2:** De acuerdo al TdR, son ocho (8) videos de cuatro (4) minutos, uno por cada experiencia ganadora del premio Índigo+ 2016. Según el sitio web del evento, éste se realizará en Medellín del 17 al 18 de noviembre. ¿Se debe realizar registro de imágenes y audio del evento para los fines del video?

**RESPUESTA:** Los videos no son del evento, son de las experiencias más destacadas. Esto indica que después de establecer cuáles serán las 8 entidades a las que se le hará video, se definirá la metodología para su realización donde se espera contar con una entrevista del representante del caso y ayudas visuales en motion graphic

**PREGUNTA 3:** Si bien la sede de trabajo es en Bogotá ¿En qué lugares se realizarán las grabaciones? En caso de que para cada proyecto ganador se deba acudir al lugar de origen del mismo dónde se encuentran los actores involucrados ¿Se deben contemplar los gastos logísticos promedio (traslado aéreo y hospedaje) para cada uno de los casos, como si fueran en ciudades diferentes? Esto teniendo en cuenta que aún no se conocen los proyectos ganadores.

**RESPUESTA:** Es posible que sea necesario realizar entrevistas en máximo cuatro ciudades fuera de Bogotá para los videos. Por lo que la propuesta debe incluir todos los gastos que involucre para ustedes la prestación del servicio. En el anexo 3, PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE 2, pueden incluir estos valores en los cuadros de los productos en el rubro OTROS.

**PREGUNTA 4:** Por cada video, ¿además de las entrevistas realizadas a los personajes involucrados en cada proyecto, es necesario contemplar voces institucionales adicionales que impliquen días de grabación en Bogotá?

**RESPUESTA:** Es la empresa quien define La metodología de los videos como parte del entregable número 1. Generalmente los videos incluyen dos o tres entrevistas: representante (líder) del caso, participante destacado del proceso y un beneficiario. Sin embargo, esto depende de la metodología que se defina: Un ejemplo de un video de una experiencia publicado en la plataforma del Centro: <http://centrodeinnovacion.gobiernoenlinea.gov.co/es/experiencias/ventanilla-unica-de-comercio-exterior-vuce-0>

**PREGUNTA 5:** ¿Cuál es el techo presupuestal del proyecto?

**RESPUESTA:** Por procedimientos y lineamientos de las Naciones Unidas, y al ser el presupuesto un factor de evaluación, no se puede informar el monto máximo destinado para esta consultoría

**PREGUNTA 6:** ¿Empresas que tengan sede en otra ciudad, pueden presentarse a la convocatoria?

**RESPUESTA:** No hay ninguna restricción frente a la sede de la empresa si ésta es en Colombia.

**PREGUNTA 7:** ¿El cliente suministra la información para el desarrollo del guion o toca hacer investigación de los perfiles de los casos de éxito?

**RESPUESTA:** El Centro de Innovación entrega información central del caso para el video y brinda apoyo en la generación de contactos para la realización de entrevistas. La estructura del video, guiones y preguntas debe ser propuesto por la empresa contratada y aprobada por el Centro de Innovación. Esto corresponde al primer entregable.

**PREGUNTA 8:** ¿La producción (grabaciones de los proyectos ganadores) se haría en la ciudad de Bogotá o es necesario viajar a diferentes lugares dentro del país?

**RESPUESTA:** Es posible que sea necesario realizar entrevistas en máximo cuatro (4) ciudades fuera de Bogotá para la generación de videos. Por lo que la propuesta debe incluir todos los gastos que involucre para ustedes la prestación del servicio. En el anexo 3, PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE 2, pueden incluir estos valores en los cuadros de los productos en el rubro OTROS

**Bogotá, 2 de noviembre de 2016**